

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

SEMANA . . . Trimestre, 7,50 pta.; semestre, 15; año, 30  
 ESTABLECIMIENTO . . . 12 . . . 22,50 - 45

Las suscripciones se solicitan en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 83.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe a Literarias. Giro postal ó letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos quedan obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los anuncios se publican por palabra. Si originan acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada línea.  
 Los anuncios, obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 El anuncio tiene derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.  
 El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en el caso de no disponerse otra cosa. (Bódogo 471).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el título de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada semana.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 18 marzo 1920)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Ferrocarriles

Visto el expediente de propuesta de multa de quinientas pesetas a la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante por choques de trenes en la estación de Paracuellos:

Resultando que en la madrugada del día 14 de septiembre último y en la estación de Paracuellos chocaron los trenes 1.802 y 840, produciéndose el hecho por exceso de velocidad que el primero llevaba a la entrada en la referida estación, lo que impidió al maquinista servirse con resultado práctico de los frenos correspondientes al darse cuenta, por la posición del disco del alcancé con el tren 840:

Resultando que dicho siniestro fue debido, no a fuerza mayor, sino a falta cometida por el maquinista llevando el tren a una velocidad que no era la procedente, dado el lugar donde se encontraba:

Resultando que por la Jefatura de la 3.ª División técnico-administrativa de ferrocarriles se propone multa de quinientas pesetas a la Compañía de M. Z. A. por el referido choque:

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el ar-

tículo 14 de la ley de Policía de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877, las Compañías son subsidiariamente responsables de las faltas cometidas por sus empleados:

Considerando que, además de ello, la Real orden de 31 de octubre de 1901, que rectifica lo dispuesto en 6 de mayo de 1891, expresa que las Empresas son responsables ante la Administración de las faltas cometidas en el servicio por sus empleados:

Considerando que la corrección de las faltas administrativas corresponde a los Gobernadores civiles;

Este Gobierno civil, con fecha 10 del mes actual, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, ha acordado imponer la multa de quinientas pesetas a la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, como propone el Sr. Ingeniero Jefe de la 3.ª División técnico-administrativa de ferrocarriles.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado en la disposición 2.ª de la Real orden de 8 de junio último.

Zaragoza, 15 de marzo de 1920.

El Gobernador

EL MARQUÉS DE ALGARA DE GRÉS

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

Sesión del día 5.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar la dimisión presentada por el Sr. Ibáñez, del cargo de vocal de la Comisión instructora del expediente llamado de facturas, nombrando al señor Horno para sustituirle.

Encargar a la Comisión de Gobernación, la confección del programa de festejos del Pilar.

Celebrar sorteo de amortizaciones de bonos.

Pasar a la Comisión una instancia suscrita por varios vecinos, para que se inspeccione la fábrica de curtidos instalada en la calle del Coso, núm. 194.

Quedar enterado de la contestación dada por el Sr. Ingeniero municipal, respecto al acuerdo relativo a prohibirle el ejercicio de su profesión.

Nombrar a D. Ignacio Sánchez, Practicante de Matadero.

Conceder licencias para obras.

Aprobar el estado de ingresos y gastos correspondientes al 2.º trimestre de 1919-20.

Consignar en el próximo presupuesto 142.800 pesetas, para la adquisición de columnas, con destino al alumbrado público.

Autorizar a D. Luis M.ª Latorre, para practicar una toma de agua en la casa número 67, de la calle de don Juan de Aragón.

Recibir definitivamente las obras de instalación de tuberías de conducción de agua para colocar una fuente en el puente de Virrey.

Autorizar la práctica de obras en una medianería de la casa número 27, de la calle de D. Jaime, pasando este expediente a la Comisión, para instruir expediente de expropiación.

Aumentar el sueldo a los cuatro Ayudantes de la oficina de Obras.

Desestimar una moción relativa a la desaparición de una fuente pública en el paseo de Ruiseñores.

Donar algunos libros del Archivo, al Centro recreativo español de San Pedro de Marorés, República Dominicana.

Adquirir telas con destino a la Casa Amparo.

Anunciar segundo concierto, para la venta de cinco caballos de la Guardia municipal montada.

Aprobar un dictamen, proponiendo el descubrimiento de las placas de las calles de nueva denominación.

Conceder un socorro de 500 pesetas, a la hija del que fué Ayudante de la oficina de Obras, D. Vicente Aíneto.

Aprobar la liquidación de cédulas correspondiente al período ejecutivo de cobranza de 1918.

Dar de baja dos carruajes y un automóvil propiedad de D.ª Concepción Varbarena y D. Alberto Ros.

Anunciar concurso para proveer dos plazas vacantes de celadores de Abastos.

Aprobar las relaciones de los vecinos de los barrios rurales que deben pagar los sustitutos de consumos mediante concierto.

Pedir la aprobación del proyecto del Pantano de Reinosa.

Nombrar una Comisión que estudie el medio de recaudar dinero para repartir juguetes a los niños de las Escuelas el día de Reyes.

Conceder la medalla de oro de la ciudad al Centro de Estudios catalanes; con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 12.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar a D. Constantino Coromina la subasta sobre construcción de aceras en la calle del Coso y a D. Miguel Fandos la de la colocación de cañerías en la carretera del Bajo Aragón.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

Ampliar a 1.000 pesetas el socorro de 500 concedido a D. Vicente Aíneto.

Pasar a la Comisión especial instructora del expediente de facturas una instancia del gerente de la casa Hijos de Emilio Villa, manifestando no hallarse con-

forme con el acuerdo de dar por pagadas todas las facturas presentadas hasta el día de hoy.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a la Superiora Religiosas Siervas de María, para trasladar restos cadavéricos.

Aprobar la recepción provisional de dos mil metros cuadrados de pavimento en el Coso bajo.

Nombrar para ocupar plazas de bomberos a Agustín Estrada, José Sesma, Agustín Gálvez, Jesús Herrero, José Briz, Leocadio Moreno, Avelino Galé, Mariano Oliván y José Asín.

Establecer alumbrado en el primer trozo de la calle del Portillo.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en la plaza de San Bruno 1, Olleta 2, San Pablo, 128 y Mayor, 61.

Nombrar peones de la brigada del alcantarillado a Mariano Tercero, Pablo Marquina, Pascual Noguerras y Evaristo Sanmartín.

Volver a la Comisión, para nuevo estudio, un dictamen proponiendo se coloque adoquín nuevo en la calle de D. Jaime con motivo de las simas.

Anunciar subasta para contratar el servicio de impresiones.

Aprobar un escrito en el sentido de que se considere la cárcel como edificio municipal a los efectos del pago del fluido eléctrico.

Aprobar la liquidación de las cuentas correspondientes a los festejos del mes de octubre.

Aplicar el Real decreto de 31 de diciembre de 1917 a las obras de construcción de aceras en la carretera de Madrid.

Denegar la instancia de D.ª Cecilia Alquézar, que solicita unos terrenos.

Ceder en arriendo el granero alto del Santuario de Villamayor a D. Pablo Gracia.

Aprobar un dictamen referente a la fórmula para la sustitución del aprovechamiento de pastos por el de labor y siembra en el monte Sarda Saltera.

Desestimar la instancia de D. José Equiza que solicita cortar un árbol frente a su finca del camino de Ranillas.

Emplear el adoquín relabrado en la pavimentación de la calle de Boggiero; con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 19.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión correspondiente un oficio del Sr. Gobernador civil, resolviendo el recurso interpuesto por D. Agustín Yanguas, contra el arbitrio sobre aleros.

Desestimar las peticiones de licencias solicitadas por los Sres. D. Pedro Pardo, D. Pío Hernando y D. Mariano Amada.

Aprobar un escrito del Sr. Depositario de fondos municipales, proponiendo a D. Adolfo Castillo para el cargo de cobrador.

Celebrar una 4.ª subasta de aprovechamientos forestales.

Constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta; con lo que se suspendió la sesión para celebrarla el día 20.

#### Sesión del día 20.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que para el estudio del proyecto de presupuesto para el año próximo se agregue a la Comisión respectiva un representante de cada una de las entidades locales.

Conceder licencias para obras.

Aprobar las conclusiones del expediente de facturas. Autorizar a D. Miguel Lagunas para la construcción de una casa en la calle del Castillo del barrio de las Casetas.

Reconstruir las aceras situadas frente a la casa número 14 de la calle de Rufás.

Adquirir placas para la renovación de sepulturas.  
 Instalar una farola en la calle de la Torre.  
 Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 7.558'20 pesetas, con destino a la construcción de ace-  
 ras en el paseo del Ebro.  
 Autorizar la práctica de obras en la casa números 41  
 y 43, de la calle de D. Jaime.  
 Autorizar a la Comisión de Fomento, para que trate  
 con el contratista de las obras de pavimentación de la  
 calle de D. Jaime, el asunto relativo a la reposición de  
 dicho pavimento.  
 Fijar la cantidad que por agua y vertido debe satis-  
 facer la casa número 94, de la calle de la Democracia.  
 Autorizar a D.<sup>a</sup> Engracia Lavieja, para una toma  
 de agua en Vista Alegre, 76.  
 Nombrar una Comisión para que estudie la forma  
 de recaudar dinero, para la compra de juguetes, con  
 destino a los niños de las escuelas.  
 Autorizar la instalación de un motor eléctrico, en la  
 carretera de Madrid, 58, y un generador de vapor, en  
 la calle de Miguel Servet, 35.  
 Conceder la medalla de plata de la ciudad, a D. Lo-  
 ranzo Cáceres, Director de la Escuela de Sordo-mudos  
 y ciegos y a las Religiosas Franciscanas que dan  
 iguales enseñanzas.  
 Anunciar subasta, para el suministro de víveres con  
 destino a la Casa-Amparo.  
 Conceder un año de excedencia al Celador de Poli-  
 cía Urbana, D. Bruno Cuartero.  
 Nombrar Celador de Policía Urbana, a D. Simeón  
 Aina.  
 Aprobar un dictamen proponiendo que tenga dere-  
 cho al ingreso en la Beneficencia municipal, los que  
 perciban haberes hasta 1.500 pesetas.  
 Fijar las cuotas para la aplicación del Real decreto de  
 31 de diciembre de 1917, a las obras de alcantarillado  
 del Arrabal.  
 Ceder en arriendo a la agrupación de aceiteros unos  
 locales del Depósito administrativo.  
 Aprobar un dictamen para que en los terrenos de la  
 ex huerta de Santa Engracia, puedan seguir ocupando  
 puestos de feria.  
 Celebrar subasta de cesión de puestos para kioscos en  
 la vía pública.  
 Denegar la reclamación de las Religiosas Carmelitas  
 sobre exención de la cuota que se les impuso por la  
 pavimentación de la calle de Cádiz.  
 Aumentar la retribución que perciben los cabeceros  
 de la nave de cerdos del Matadero.  
 Conceder a D. Fermín Auría un solar en la calle del  
 Portillo.  
 Aprobar el plano de aprovechamientos forestales con  
 carácter vecinal para 1919-20.  
 Vender los solares n.º 7 de la manzana C de la ex-  
 huerta de Santa Engracia, con lo que se levantó la  
 sesión.

**Sesión del día 26.**

Aprobar el acta de la sesión anterior.  
 Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador  
 civil desestimando el recurso interpuesto por D. Juan,  
 D. Tomás, D. Victoriano y D.<sup>a</sup> Agustina Artal López  
 contra acuerdo de este Ayuntamiento relacionado con  
 la cesión de terrenos a canon en el monte Castellar  
 antiguo.  
 Adherirse a la petición de los Maestros solicitando  
 mejora en la clase.  
 Conceder licencias para obras.  
 Nombrar bomberos a Demetrio Bosque y Pascual  
 Durán.  
 Autorizar a D. Vicente Gallart para ampliar la toma  
 de agua destinada a usos domésticos de la casa núm. 40  
 de la calle Mayor.  
 Desestimar la instancia del Presidente de la Asocia-

ción de vecinos del barrio de Hernán Cortés, relativa al  
 desagüe de la cuneta de la carretera de dicho barrio.  
 Autorizar la instalación de motores eléctricos en San  
 Voto, 8 y plaza del Pilar, 13.  
 Cobrar a D. Luis Oñate el arbitrio de pozos negros  
 de la casa números 30 y 32 de la calle de Miguel Servet.  
 Instalar una luz eléctrica para la habitación del por-  
 tero de la Escuela de la calle de la Golondrina.  
 Autorizar a D. Victoriano Pomar para traspasar a  
 favor de D. Angel Sánchez y D. Manuel Gracia por  
 mitades un terreno en el Castellar antiguo.  
 Conceder a Florencio Serrano un terreno en el monte  
 Restos de Torrero, con lo que se levantó la sesión.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DATOS DE LA PROVINCIA — ENERO DE 1920.

*Estadística del movimiento natural de la población.*

Población ..... 479.454

NÚMERO DE HECHOS	
Absoluto...	{ Nacimientos (1)..... 1.351
	{ Defunciones (2)..... 1.187
	{ Matrimonios..... 353
Por 1.000 ha- bitantes...	{ Natalidad (3)..... 2'82
	{ Mortalidad (4)..... 2'48
	{ Nupcialidad..... 0'74

NÚMERO DE NACIDOS	
Vivos.....	{ Varones..... 697
	{ Hembras..... 654
Vivos.....	{ Legítimos..... 1.294
	{ Ilegítimos..... 35
	{ Expósitos..... 22
Muertos.....	{ Legítimos..... 36
	{ Ilegítimos..... 2
	{ Expósitos..... »

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	
Varones.....	594
Hembras.....	593
Menores de 5 años.....	394
De 5 y más años.....	793
En hospitales y casas de salud.....	44
En otros establecimientos benéficos...	22

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).....	8
Tifo exantemático.....	»
Fiebre intermitente y caguexia palúdica.....	»
Viruela.....	»
Sarampión.....	6
Escarlatina.....	»
Coqueluche.....	8
Difteria y Crup.....	1
Gripe.....	62
Cólera asiático.....	»
Cólera nostras.....	»
Otras enfermedades epidémicas.....	2
Tuberculosis de los pulmones.....	48
Tuberculosis de las meninges.....	4
Otras tuberculosis.....	6
Cáncer y otros tumores malignos.....	37
Menigitis simple.....	52
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.....	54
Enfermedades orgánicas del corazón.....	100
Bronquitis aguda.....	119
Bronquitis crónica.....	52
Neumonía.....	25
Otras enfermedades del aparato respiratorio (ex- cepto la tisis).....	162
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).....	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	40
Apendicitis y Tifitis.....	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	5
Cirrosis del hígado.....	13
Nefritis aguda y mal de Bright.....	18

Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	3
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	3
Otros accidentes puerperales.....	2
Debilidad congénita y vicios de conformación...	50
Senilidad.....	52
Muertes violentas (excepto el suicidio).....	22
Suicidios.....	2
Otras enfermedades.....	224
Enfermedades desconocidas o mal definidas.....	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.187</b>

Zaragoza, 11 de marzo de 1920. — El Jefe de Estadística, Pedro L. Basail.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de veinticuatro horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

**SECCION SEXTA**

**Fayón.**

Acordado por el Ayuntamiento de este pueblo el arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el próximo año 1920-21, mediante subasta pública, se celebrará ésta el día 22 del corriente, a la hora de las nueve, bajo el tipo de quinientas pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Si no hubiera licitadores en esta subasta, se celebrará la segunda el 29 del actual, a la propia hora, admitiéndose proposiciones que cubran el 75 por 100 de la cantidad antes expresada, adjudicándose el remate al mejor postor.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Fayón, 13 de marzo de 1920. — El Alcalde, Miguel Murillo. — El Secretario, Antonio Monzón.

**PARTE NO OFICIAL**

**Junta de Obras del Pantano de Moneva.**

Concurso para el transporte de materiales de todas clases, desde la estación de Lécera en el ferrocarril de Utrillas a Zaragoza a las obras del Pantano, distantes de aquella diez y ocho kilómetros por carretera.

Aprobados por la Junta en sesión del 10 de marzo de 1920, el pliego de condiciones económicas para el transporte de materiales, se convoca a este concurso para el día 13 de abril de 1920, fecha de la apertura de los pliegos que se presenten al mismo.

El pliego de condiciones económicas y particulares a que ha de sujetarse el adjudicatario, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta, Paseo de la Independencia, 32 segundo, centro, y en las oficinas del pantano en Obras, admitiéndose proposiciones todos los días laborables desde las diez a las trece del día señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de 1.ª clase, ajustadas al modelo antes dicho, acompañándose a las mismas por separado, y a la vista, el documento que acredite haber realizado el depósito de 100 pesetas como garantía para tomar parte en

el concurso, en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

El concurso se celebrará en Zaragoza, ante una Comisión de la Junta, compuesta del Presidente de la Junta y dos Vocales designados por la misma y el Ingeniero Director y en presencia de los interesados o sus representantes autorizados, a cuya presencia se abrirán los pliegos. En caso de empate se harán pujas a la llana de la ley de Contabilidad y en su caso al sorteo prevenido en ésta y en la Instrucción de 1886. Del resultado, así como de las proposiciones, se levantará acta que se unirá al expediente, pudiendo reclamar copia del acta cada uno de los concursantes.

La Junta, seguidamente, oído al Ingeniero Director, adjudicará dentro del plazo de cuatro días, eligiendo la proposición más económica, y el resultado lo publicará en los periódicos de la localidad y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si hubiera diferencias entre el parecer de la Junta e Ingeniero Director con arreglo a Reglamento, se elevará a la resolución del Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro.

Los gastos de publicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Las fianzas provisionales, serán devueltas inmediatamente de la adjudicación, con la excepción de la del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de marzo de 1920. — El Presidente, Anselmo Cortés.

**Modelo de proposición.**

Don....., informado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día..... número....., y periódicos de Zaragoza de fecha..... de..... de 1920, de los pliegos de condiciones particulares y económicas para el servicio de transportes con destino a las Obras del pantano desde Lécera a Obras y viceversa, se compromete a efectuar dicho servicio en las condiciones siguientes:

**Presupuesto.**

Por el transporte de una tonelada de materiales de cualquier clase desde la estación de Lécera, F. C. de Utrillas a Zaragoza, a las obras del Pantano.....  
 En letra (.....)  
 Domicilio del concursante o representante.....

**REGLAMENTO E INSTRUCCIONES**

**PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

**CUADRO DE INUTILIDADES**

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta. — Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

Imprenta del Hospicio.